
República, federación y constitución en periódicos de Guadalajara

Laura Ofelia Castro Golarte
Posdoctorante en El Colegio de Jalisco

Después del efímero imperio de Agustín de Iturbide y el casi inmediato restablecimiento de la libertad de imprenta, periódicos y panfletos fueron el vehículo mediante el que no sólo se dirimieron las diferencias entre los distintos bandos, sino que sirvieron para publicar –íntegros– debates, documentos, proyectos de ley, cartas, noticias y mensajes sobre las discusiones en el Congreso constituyente de la que sería, en pocos meses, la República federal de los Estados Unidos Mexicanos.

Entre la abdicación de Iturbide en marzo de 1823 y la promulgación de la Constitución política el 4 de octubre de 1824, el país apenas independiente estuvo a punto de desmoronarse. Fueron 19 meses de operación política y violenta que se mencionan poco, pero resultaron clave en el devenir del México que daba sus primeros pasos.

Estos procesos, intensos, generadores de conflictos, divisiones e incertidumbre, quedaron impresos en los papeles públicos de la época,¹ desde hojas sueltas y proclamas, hasta folletos diversos y prensa cuya periodicidad era variable: una, dos o tres veces por semana; cada quince días o una vez al mes.

Nada más para tener una idea de la abundancia de publicaciones, particularmente entre 1821 y 1824, en la Ciudad de México se tiene noticia de 29 periódicos y más de mil cien papeles u hojas sueltas;²

1. Como papeles públicos eran identificados impresos como los periódicos, hojas sueltas, folletos y panfletos.
2. Elba Chávez Lomelí. *En el reino de la opinión*. Impresos y nueva cultura política (1820-1823). Zinacantepec: El Colegio Mexiquense, 2023, p. 25.

y en Guadalajara, una sola imprenta, la de Mariano Rodríguez, imprimió 89 folletos. En el periodo, se tiene noticia de por lo menos 13 periódicos.³

Durante los primeros años del siglo XIX, la impresión de periódicos en México estuvo vinculada a los marcos legales y a los acontecimientos en curso. Cuando España fue invadida por Napoleón en 1808, la publicación de proclamas y juras a favor de Fernando VII fue copiosa en Cádiz y en la América hispana: discursos, sermones, arengas, odas, reseñas y otros textos de estilo inflamado junto con críticas feroces contra el “corso”.

De ese mismo año datan publicaciones relativas a la crisis en el Ayuntamiento de la Ciudad de México derivada, justo, de la incursión napoleónica y las abdicaciones de Carlos IV y Fernando VII, como los textos de fray Melchor de Talamantes, entre otros, la *Representación Nacional de las Colonias* firmado por “Yrsa, verdadero patriota”, su seudónimo.⁴

El movimiento de independencia iniciado por Miguel Hidalgo y Costilla, continuado por José María Morelos, tuvo publicaciones periódicas como los órganos de difusión de la causa insurgente. En Guadalajara se publicó *El Despertador Americano* (diciembre 1810-enero 1811) y, en Oaxaca, el *Correo Americano del Sur* (1813); sin olvidar *El Ilustrador Nacional* de José María Cos que se imprimió en Real de Sultepec hoy Estado de México (abril-mayo 1812).

En los tres casos se trató de publicaciones de circulación efímera, sobre todo *El Despertador Americano*, considerado el primer periódico insurgente del continente,⁵ del que únicamente se imprimieron siete números entre el 20 de diciembre de 1810 y el 17 de enero de 1811.

De 1815, año en el que fue fusilado Morelos, a febrero de 1821 con la publicación del Plan de Iguala, los impresos escasearon porque fue cuando Fernando VII desconoció la Constitución de Cádiz durante lo que se conoce como “sexenio absolutista” (1814-1820). Una de las principales consecuencias fue justo la supresión de la libertad de imprenta.

3. Celia del Palacio. *La disputa por las conciencias*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 2001, pp. 118, 121. En 1821 fueron 40; 13 en 1823 y 36 en 1824. Se desconoce el dato de 1822 porque fue cuando operó como imprenta imperial.

4. Fray Melchor de Talamantes. *Escritos póstumos, 1808*. Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva y Juan Manuel Pérez Zavallos (eds.). México: UAM-UABJO-CIESAS, 2009, p. 93.

5. Enrique E. Sánchez Ruiz. “Apuntes para una Historia de la Prensa en Guadalajara”. *Comunicación y Sociedad*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, núms. 4-5, 1989, pp. 10-38.

6. Chávez Lomelí documenta que a partir de la proclamación de Iturbide hubo una reducción efímera en las publicaciones de los defensores y adeptos de un gobierno republicano, hasta que la inconformidad por las decisiones del emperador cambiaron el orden de las cosas. Chávez Lomelí, *op. cit.*, pp. 339-351.
7. La de José Cornejo Franco en 1977 (Guadalajara: Poderes de Jalisco) y la del Instituto de Estudios del Federalismo “Prisciliano Sánchez”, 2005.
8. Mediante los prospectos los editores anunciaban la próxima aparición de un periódico. Incluían una especie de exposición de motivos, el precio y los sitios donde los lectores podrían comprarlo y/o suscribirse.
9. Del Palacio, *op. cit.*, p. 42.
10. Juan B. Iguíniz. “El periodismo en Guadalajara, 1809-1914”. *Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía*. México, 4^a ép., t. VII, 1931, pp. 256-257.

Sin embargo, a partir de la consumación y, con mayor razón, luego de la caída de Iturbide, lo que se vivió en México fue una especie de frenesí impresor.⁶ Los datos recién citados relativos sólo a la Ciudad de México y a una imprenta de Guadalajara, son elocuentes; habría que considerar los impresos de Puebla, Zacatecas y Oaxaca, por lo menos, cuya producción era regular y abundante también.

Llegamos a los años 1822, 1823, 1824 y 1825 en Guadalajara, con la edición, impresión y circulación de varios periódicos de los que todavía —por fortuna— se conservan ejemplares. Me referiré a cuatro, a saber: *La Estrella Polar de los Amigos Deseosos de la Ilustración*, *El Iris de Jalisco*, *La Fantasma* y *El Nivel*.

De *La Estrella Polar* se conocen cinco números que circularon entre el 11 de agosto y el 1 de diciembre de 1822 reproducidos en dos ediciones facsimilares;⁷ *El Iris de Jalisco* se conserva íntegro desde el “Prospecto”,⁸ que circuló en diciembre de 1823, hasta el último número de febrero de 1825 donde el editor, Antonio José Valdés,⁹ un periodista de origen cubano, incluyó la despedida y las razones de su cierre.

De *La Fantasma* todo parece indicar que sólo se publicaron 11 números más el “Prospecto”, de diciembre de 1823 al 26 de febrero de 1824; y de *El Nivel*, en la Hemeroteca Nacional Digital de México (HNDM) están disponibles los números del 3 de julio de 1825 al 9 de mayo de 1826, pero hay por lo menos dos números correspondientes al año 1824 (12 y 13) en el archivo del Centro de Estudios de Historia de México de la Fundación CARSO, es decir, *El Nivel* circuló casi durante dos años. Es preciso acotar que en la obra de referencia obligada para historiar la prensa en Guadalajara durante el siglo XIX, de Juan B. Iguíniz, *El Nivel* sólo se cita una vez en el apartado “Otros periódicos” y se indica que circuló en 1826.¹⁰

Esto no coincide con las referencias que de escritos en *El Nivel* se hacían en *El Iris*; en la edición del 22 de diciembre de 1824 en la página dos, se da cuenta del siguiente “Remitido”: “Sr. Editor: como en el Nivel

núm. 48 del 19 del presente se haya insertado un comunicado, y contestación de los EE. en el que cabilosa (sic) y criminalmente se injuria al que suscribe...” Si *El Nivel* aparecía tres veces por semana, entonces el número uno se publicó el martes 31 de agosto de 1824 y es muy probable que antes se haya impreso el prospecto correspondiente.

En estos cuatro periódicos era clara la postura a favor de un gobierno republicano, particularmente federalista. No se puede obviar que en estos años, a pesar del tiempo transcurrido y sin duda alguna por la vecindad, la independencia de las colonias británicas y la constitución de los Estados Unidos de América estaban muy presentes en la memoria colectiva.

Nada más a manera de ejemplo, en *El Despertador Americano* Hidalgo fue comparado con Washington;¹¹ años después, en *El Iris*, se regresó a ese episodio de la historia de los vecinos del norte y se publicó en una serie titulada “Política constitucional”, lo siguiente: “Las virtudes públicas del general Washington serán siempre un ejemplo que enseñe a los hombres públicos la noble abnegación con que deben proceder en el gobierno de pueblos libres”. Con este preámbulo, en ese número y en los tres siguientes se reprodujo en español el famoso discurso de despedida de George Washington de 1796.¹²

La Estrella Polar de los Amigos Deseosos de la Ilustración

Guadalajara fue de las primeras provincias en proclamar la independencia antes de los Tratados de Córdoba, en junio de 1821 y, desde el primer momento, sin “reticencias”, las élites se manifestaron abiertamente iturbidistas.¹³ El jefe político Luis Quintanar promovió proclamas y juras, serenatas, fiestas y ceremonias como se estilaba en la época, para festejar tanto el ingreso a la Ciudad de México del Ejército Trigarante, como después la instalación del imperio con su respectivo emperador, de hecho, fue Juan Cruz Ruiz de Cabañas

11. *El Despertador Americano*. Guadalajara, 3 de enero de 1811, núm. 4, p. 26. Carlos Fregoso Gennis. *El Despertador Americano. Primer periódico insurgente de América*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 2001.

12. *El Iris de Jalisco*. Guadalajara, 11, 13, 15 y 18 de octubre de 1824, núms. 136, 137, 138 y 139. Hemeroteca Digital Nacional de México (HDNM).

13. Del Palacio, *op. cit.*, pp. 112-113.

14. *Suplemento al número 1 de la Estrella Polar*, 5 de septiembre de 1822. José Cornejo Franco. “La Sociedad Patriótica y los Polares”. *La Estrella Polar, polémica federalista*. Guadalajara: Poderes de Jalisco, 1977. La Sociedad se había fundado el 28 de julio de 1822. Del Palacio, *op. cit.*, p. 127.
15. Se conservó la ortografía original. *La Estrella Polar de la Sociedad Guadalaajarés, de Amigos Deseosos de la Ilustración*. Guadalajara, 11 de agosto de 1822, núm. 1, p. 34. Cornejo Franco, *op. cit.*

16. *Ibid.*, pp. 35-36.

y Crespo, obispo de Guadalajara, quien lo coronó el 21 de julio de 1822.

A los 20 días, el 11 de agosto, apareció el primer número de *La Estrella Polar*, órgano de comunicación de la Sociedad Guadalaajarés de Amigos Deseosos de la Ilustración, aunque, es preciso decirlo, esa leyenda sólo se incluyó esta vez porque para conformar una sociedad los fundadores requerían una autorización que no lograron; sí, en cambio, tuvieron permiso para seguir reuniéndose.¹⁴

Aun así, quedaron claros los propósitos, sociedad o no, del periódico quincenal: “...á nuestra empresa corresponderán los más felices resultados, cuando lleno de satisfacción presencio vuestra reunión preparada solo por el honor, y sin más incentivo, que el placer que se cifra en las luces del espíritu y en el buen uso de la razón y el ingenio”.¹⁵

En el primer número se incluyó un apartado titulado “Patriotismo” en el cual Agustín de Iturbide, ya emperador, es nombrado “héroe de Iguala”:

Después de haver obtenido la América su emancipacion solo resta á sus hijos procurar por todos los medios posibles la felicidad de la Nacion completando de esta manera la grande obra que emprendió el Heroe de Iguala. Para conseguir esta, es de absoluta necesidad que todos trabajemos incesantemente en darnos una educacion, que corresponda al fin deseado, y de la que carecemos por la desidia, o por mejor decir malicia del gobierno español, empeñado siempre en mantenernos en un estado de ignorancia y barbarie, que nos hiciera incapaces de conocer los imprescriptibles derechos que á todo hombre ha concedido la naturaleza.¹⁶

El segundo número apareció dos meses después, el 15 de octubre de 1822 con 12 páginas, en contraste con las cuatro iniciales. Aquí se cumplió el anuncio de contribuir a la educación del pueblo en tres materias: Derecho público, Historia y Geografía. La redacción era sencilla y el tono, didáctico. En el número cuatro del 15 de noviembre de 1822, se agregó un apartado bajo el título “De los gobiernos”, con una descripción

detallada y ejemplificada de las diferencias entre una monarquía y una república. Al final del apartado, un editor anónimo escribió: “Gobierno republicano es aquel en que la soberanía nacional se administra por muchas personas. Si estas son todo el Pueblo se llama Democracia, si todos los nobles Aristocracia, y si parte de ellos Oligarquía”.¹⁷

Era clara la predilección de los escritores de *La Estrella Polar* por un gobierno liberal y republicano; eran conocidos de manera genérica como “los polares”, entre otros, Joaquín Angulo, Anastasio Cañedo, Francisco Severo Maldonado y Luis de la Rosa, quienes siguieron escribiendo después de que cerró el periódico. Precisamente en el anexo de la edición facsimilar de *La Estrella Polar* de 1977, se reproducen varios de estos folletos. Uno en particular, *Sentimientos de un Polar* (1823), cuya redacción se atribuye a Anastasio Cañedo,¹⁸ es una exposición a favor de la libertad de imprenta. No tiene fecha exacta de publicación pero en el texto el autor se dirige a Agustín de Iturbide como “el primer ciudadano de la Nación”, es decir, circuló en algún momento entre el 1 de enero y el 19 de marzo de 1823. En estas fechas, la libertad de imprenta se regía por el reglamento adicional para la libertad de imprenta del *Decreto de la soberana Junta Provisional Gubernativa* del 15 de diciembre de 1821, que prohibía los escritos subversivos y había fiscales para terminar tal condición. En este papel, el “Polar” escribió: “Cual es el motivo por que se impide escribir, sobre el gobierno republicano?”¹⁹

El Iris de Jalisco

El 7 de noviembre de 1823 fue el primer día de sesiones del Congreso Constituyente en el que las discusiones se centraron en si la república sería federalista o centralista. Sobrevivían adeptos al régimen monárquico pero esta postura no prosperaría sino varios lustros después.

También un día de ese noviembre apareció el prospecto que anunciaba la próxima publicación

17. *La Estrella Polar*. Guadalajara, 15 de noviembre de 1822, núm. 4, p. 67. Cornejo Franco, *op. cit.*

18. Según varias referencias, especialmente de los multicitados Juan B. Iguíniz y Celia del Palacio, se puede decir que el joven Anastasio Cañedo era el “polar” por excelencia.

19. Cornejo Franco, *op. cit.*, p. 52.

de *El Iris de Jalisco* que empezó a circular por una preocupación muy específica:

El heroico pueblo mejicano, viendose despues de tres años de independencia sin constitución ni leyes convenientes, está sumido en la inquietud más amarga, se debate ansioso por ver removidos los obstaculos que paralizan el cumplimiento de sus altos destinos, y espera de sus virtuosos representantes resoluciones sabias, patrióticas y eficaces que calmen sus desconfianzas...²⁰

20. "Prospecto". *El Iris de Jalisco*. Guadalajara: Imprenta de Sanromán, 1823, p. 1. (HNDM).

Es clara la referencia a los trabajos legislativos en pleno periodo de sesiones del Constituyente en México, y los editores, en función de ello, advirtieron que darían lugar preferente en sus páginas "a las discusiones en abstracto del soberano congreso constituyente y las de nuestro congreso jalisciense..."

El número uno apareció el 1 de diciembre de 1823 y desde esa fecha en adelante, tres veces por semana, los lectores y los escuchas de los voceros en las plazas públicas de Guadalajara estaban informados sobre lo que sucedía en el Congreso. En ese primer número, el título del artículo principal fue "SOBERANO CONGRESO CONSTITUYENTE"²¹ con referencias, primero, a la sesión del 20 de noviembre y, después, a la del 29 de ese mes cuando se dio cuenta de la recepción del acta constitutiva de la nación. Se anunció, además, que en el siguiente número se publicaría completa.

21. "Soberano Congreso Constituyente". *El Iris de Jalisco*. Guadalajara, 1 de diciembre de 1823, núm. 1, p. 1. (HNDM).

Antes, los editores dejaron claro cuál era su postura:

Algunos diputados... se proponían hacer moción, para que se tomasen en consideración las bases, que debían presentar, de una constitución federal. El espíritu de estos buenos americanos tendia a dos objetos que coincidían en un mismo resultado: hacer ilusoria la intriga sorda de los enemigos de la federación, é inspirar en sus comitentes aquella confianza que deben tener en la conducta de sus representantes.²²

22. *Idem*.

No sólo se abordaban estos asuntos, también quedó registro de los conflictos mayores entre Jalisco y el Supremo Poder Ejecutivo. El 10 de marzo de

1824 se publicó íntegra una representación *Que dirige el congreso de Jalisco á la asamblea general de la federación*, en el cual los diputados exponían la propuesta de Jalisco, presentada en octubre de 1823, de renovar a los integrantes del Triunvirato. Cinco meses después, en marzo de 1824 cuando se publicó la comunicación, lamentaron que no se hiciera. Consideraban aparte, plenamente identificados como patriotas, a Guadalupe Victoria, Vicente Guerrero y Nicolás Bravo, pero cuestionaban con severidad a José Mariano Michelena²³ y a Pedro Celestino Negrete. A este último particularmente se le atribuye la pérdida de Colima: “Jalisco pasa por el sentimiento de que la desmembración del territorio de Colima ha sido obra de las insidias y maquinaciones del general Negrete”.²⁴ La representación está fechada el 9 de marzo de 1824.

En el siguiente número se reprodujo íntegra una sesión, la del 23 de febrero en la que primero se desahogaba la solicitud de licencia de José Mariano Michelena:²⁵

En el número 45 se publicó una nota aclaratoria:

FEDERACIÓN

El congreso del estado de Méjico acaba de dar parte de su instalación al congreso de este estado; y protesta desmentir con sus operaciones el concepto que se tiene de que Méjico ha pretendido dominar sobre los demás estados sus hermanos. No dudamos que los diputados del congreso particular de Méjico estarán animados de sentimientos tan justos como liberales; el nuevo sistema que prevalece está en armonía con tan sanas ideas, y deja pocos arbitrios al espíritu de dominación que antes reinaba; los diputados de Méjico nos dan pruebas inequívocas de su buena fé é ilustración.²⁶

Este tipo de asuntos que surgían en el desarrollo de las discusiones legislativas, reflejo de varios procesos encaminados al mismo tiempo y reveladores de conflictos, eran parte de la información que circulaba, también para apaciguar temores e incertidumbres o para confirmar sospechas. En el texto, que es muy breve, no

23. Michelena fue uno de los protagonistas de la conspiración de Valladolid en 1809 y en este tiempo era integrante suplente del Supremo Poder Ejecutivo.

24. “Representación”. *El Iris de Jalisco*. Guadalajara, 10 de marzo de 1824, núm. 44, pp. 1 y 2. (HNDM).

25. “Soberano Congreso”. *El Iris de Jalisco*. Guadalajara, 12 de marzo de 1824, núm. 45, p. 1. (HNDM).

26. “Federación”. *El Iris de Jalisco*. Guadalajara, 15 de marzo de 1824, núm. 46, p. 3. (HNDM).

se menciona de manera directa la palabra que da título al escrito, pero es la esencia.

En abril de 1824 *El Iris de Jalisco* publicó, en varias entregas, el “Proyecto de Constitución federativa de los Estados Unidos Mejicanos” resultado de sucesivos debates; en mayo, en una edición especial de seis páginas, se publicaron un oficio de la secretaría del Soberano Congreso y la exposición en él referida, enviada por Agustín de Iturbide (documento 1); luego, el “soberano decreto” del 28 de abril de 1824 de la Primera Secretaría de Estado (documento 2) y la advertencia de que la exposición de Iturbide no se podía publicar en ningún periódico ni “papel suelto” si no se acompañaba del segundo documento en la misma edición.²⁷

En octubre, cercano el momento de la proclamación de la Constitución de la que hoy llamamos primera República federal, y de la elección de Guadalupe Victoria como el primer presidente constitucional, la información fue abundante sobre los debates finales e, incluso, poemas dedicados a Victoria como este del 4 de octubre de 1824:

OCTAVA

Llegó de Marte el hijo más amado;
y de Minerva el más favorecido.
Llegó de la República el dechado.
En lo constante, heroico y lo lucido.
Llegó el que siempre ha sido respetado,
y de sus enemigos tan temido:
Llegó el gran General ¡que dulce gloria!
Llegó el héroe mayor, llegó Victoria.
Jon VVaznet²⁸

La Fantasma

Aunque el título del periódico tenía el propósito de que el editor o escritor no fuera conocido, todas las fuentes coinciden, por las referencias de la época, en que era Pierre Lissaute, un francés que llegó a México,

27. “Oficio de la Secretaría del Soberano Congreso”. *El Iris de Jalisco*. Guadalajara, 17 de mayo de 1824, núm. 73, pp. 2 y 3. (HNDM).

28. “Octava”. *El Iris de Jalisco*. Guadalajara, 4 de octubre de 1824, núm. 133, p. 4. (HNDM).

específicamente a Guadalajara alrededor de 1820, donde prácticamente pasó los últimos 12 años de su vida: falleció en 1832 en Guanajuato mientras luchaba contra Anastasio Bustamante en la famosa batalla de El Gallinero.

El prospecto de *La Fantasma* apareció en 1823, quizá en diciembre, y el escritor expuso los propósitos de la publicación con claridad; se trataba de instruir al pueblo en varios temas: en el conocimiento de sus derechos, de las bondades de un gobierno republicano y de una federación, se aseveró que “Si los ciudadanos [de una] república pudieran leer todas las obras escritas en varias lenguas sobre los derechos del hombre en sociedad, sobre los derechos del ciudadano, sobre el modo de formar las leyes, y cómo deben hacerse ejecutar... entonces los periódicos podrían limitarse a dar noticias del día”.²⁹ El editor añadía que ante tal imposibilidad, los periódicos con este tipo de información se podrían constituir en la biblioteca sobre los derechos y obligaciones del ciudadano, “esto interesa principalmente en el momento en que se establece una república”.³⁰ Más adelante expuso otro de sus compromisos: “Sobre todo procuraremos explicar lo que es federación”.³¹

Los escritores y políticos a favor de una república federal usaron los medios impresos para informar a la mayor cantidad de personas; no sólo se hablaba de los procesos legislativos sino que se explicaban con un tono didáctico, los que eran, en realidad, términos y conceptos nuevos casi para todos: república, federación, federalismo, democracia, derechos, ciudadano y ciudadanía, entre otros.

En el número 2 del 13 de enero de 1824, Lissaute abrió con un artículo que tituló simplemente “Política” para exaltar las bondades de un “gobierno federado” mientras criticaba a los iturbidistas.

La Fantasma cumplía en cada entrega el propósito expreso de instruir con respecto a lo que era una república y un gobierno federal, en contraste con una república central y, por supuesto, con un gobierno

29. “Prospecto”. *La Fantasma*. Guadalajara: Imp. de José Fructo Romero, 1823, p. 1. Centro de Estudios de Historia de México de la Fundación Carso (CEHM).

30. *Idem*.

31. *Ibid.*, p. 2.

monárquico o una monarquía constitucional, siempre con la conciencia de que el pueblo del país que nacía independiente, había sido sometido a la oscuridad por el despotismo y la resistencia de la corona española a educar, a instruir.

En el número 5 que circuló el 24 de enero de 1824, el artículo principal se tituló “Federacion”; el subtítulo rezaba: “De la naturaleza del poder del Congreso General, y de los Congresos de los Estados” y, enseguida, una pregunta: “¿A quien pertenece dictar las leyes sobre la libertad de imprenta en una República federada?” Antes de responder la pregunta, se aclaraban términos y se ofrecían definiciones; por ejemplo: “Los Estados de la federación son independientes, libres y soberanos; pero por un pacto libre se ligan para defenderse contra todo enemigo...”

Además de la parte didáctica, a veces aderezada con algún comentario mordaz, también había crítica puntual, profunda, que en verdad molestaba a quienes estaban a favor de la monarquía o de una república central.

En esta entrega, Lissaute respondió, en el apartado “POLÍTICA”, al papel “Si sigue la libertad se pierde la Religión”. Aquí un fragmento:

Preguntamos: Si por fortuna muriese el Emperador de Rusia, el de Alemania, el Rey de Prusia, el cristianísimo y gordísimo Luis XVIII, el loquísimo tirano católico Fernando VII, si los habitantes de nuestro Planeta tuviesen la felicidad de ver otra vez un milagro digno del Todopoderoso, y que este utilísimo milagro fuese el que todos estos corifeos de la diabolica *Santa liga*, se hallasen muertos en sus camas en una misma noche preguntamos ¿Que honras se les harían en una República, que profesa al mismo grado el catolicismo y el horror de dicha Santa liga?

Ademas, si el Señor, ó el Ciudadano ó su Ilma. el Obispo de Guadalajara, se ligára con el poder ejecutivo de México y Gefes de otras provincias, para impedir la federacion y esclavizar á los pueblos del Anáhuac... ¿Que honras se le harían al Señor Obispo y que oracion fúnebre á las noticias de su muerte?³²

32. “Política”. *La Fantasma*. Guadalajara, 24 de enero de 1824, núm. 5, p. 2. (CEHM).

Como se puede inferir, no eran temas del agrado de la sociedad tapatía en general. Lissaute trabajó de cerca con Prisciliano Sánchez y tanto él como Juan de Dios Cañedo fueron sus protectores, pero tras la muerte en 1826 del primer gobernador constitucional de Jalisco, con el argumento de que el francés no tenía pasaporte, el gobernador interino Juan N. Cumplido logró que fuera expulsado de la República en 1827.³³

El Nivel

Se desconoce hasta ahora quién o quiénes fueron los editores de este periódico que se publicó durante casi dos años, tres veces a la semana; era también un periódico de corte liberal, pro república federal.

Con base en las referencias se puede inferir que *El Nivel* empezó a circular regularmente a partir de agosto de 1824 y continuó hasta 1826, de acuerdo con los ejemplares que se conservan. Nació cuando los debates de la Constitución de la República estaban muy avanzados y se mantuvo, por lo menos, durante 19 meses de la administración de Guadalupe Victoria.

Si bien no se dispone más que de dos números de 1824, que se conservan en el Centro de Estudios de Historia de México de la Fundación CARSO, es de suponer, por el contenido de tales números y por el tono, que siguió la misma línea didáctica y crítica con respecto al trabajo de los legisladores.

En el número 12 del 26 de septiembre de 1824, se dio espacio al comunicado de un lector, “O”, que cuestionaba dos papeles contrarios a lo escrito por los “polares” en otros folletos sobre la elección de diputados “para el futuro próximo congreso”.³⁴

También porque meses después, cuando llegó a los momentos más violentos la toma de San Juan de Ulúa, por los españoles que se habían quedado ahí con intenciones de reconquista desde noviembre de 1821, *El Nivel* dio cuenta puntual de todos los acontecimientos en Veracruz y, entre otros temas, porque criticó severamente la encíclica *Etsi iam diu*

33. Laura Castro Golarte. Estudio introductorio. *Pierre Lissaute o la fuerza de la educación, las ideas, las palabras*. Ed. facsimilar de *La Fantasma* y otros periódicos y escritos. Guadalajara, 2023. Inédito.

34. *El Nivel*. Guadalajara, 26 de septiembre de 1824, núm. 12, pp. 2 y 3. (CEHM).

con el “Comentario a la encíclica bélico-pastoral de León XII”:

¡El cetro y la tiara! ¿Esto es nuevo? ¿Quién ha leído cuatro páginas de la historia del papado sin encontrar desde luego este maridage? Cése pues, la admiracion de ver hoy á un *padre* que se llama *santo* insultándo á la razon, al siglo, y lo que es mas, á esta religion cuya divinidad está mejor demostrada por su victoriosa resistencia á los ataques formidables de los que se engalanan con el nombre de sus primeros defensores, que con todos los embrollos del peripato y de la escuela. Consecuente á este sistema Fernando VII, ha ido á la pátria de los cantores á mendigar un auxilio que no necesita de bayonetas: y Leon XII, con caritativa mano le ha estendido un papelote, piadoso gérmen de guerras civiles y nacionales, en que libra á su favor contra los RR. arzobispos y obispos de América, con que socorrer sus *legítimas* necesidades.³⁵

Este “Comentario...” se publicó en catorce entregas, incluyendo la edición íntegra de la encíclica. Es posible encontrar en estas líneas de *El Nivel*, un antecedente claro de lo que más adelante sería el proceso de secularización de la sociedad y el Estado mexicanos, hacia la segunda mitad del XIX.³⁶

Conclusiones

Si bien los conceptos de república, federación, ciudadanía, democracia y constitución, entre otros similares y derivados, empezaron a circular en la Nueva España desde finales del siglo XVIII y principios del XIX después de las noticias de la independencia de las colonias británicas en América del Norte (1776) y de la Revolución francesa (1789), en el México independiente su uso y comprensión se incrementaron, sin embargo, eran ideas que, desde la perspectiva de escritores, editores y publicistas de la época proclives a un gobierno republicano y federal, tenían que ser enseñadas y difundidas para que los mismos ciudadanos defendieran esa forma de gobierno así como sus derechos, una vez instruidos sobre ellos y sus obligaciones.

35. *El Nivel*. Guadalajara, 26 de julio de 1825, núm. 142, p. 1. (HNDM).

36. Cfr. Laura Castro Golarte. *Gachupines y rebeldes en un tiempo nuevo. México-España 1808-1836*. Guadalajara: CUCSH Universidad de Guadalajara, 2023, pp. 169-173.

De manera reiterada se manifestaba una profunda preocupación por los procesos legislativos que se realizaban en la Ciudad de México que, al final de cuentas, dieron como resultado la sanción de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos el 4 de octubre de 1824.

La libertad de imprenta siguió sufriendo altibajos a lo largo del siglo XIX, sin embargo, por lo que respecta a este periodo entre 1821 y 1824, de la consumación de la independencia a la promulgación de la República federal, las publicaciones fueron abundantes y polémicas. Hoy constituyen una herramienta muy valiosa para conocer, de primera mano, cómo fueron las discusiones y los procesos desde la prensa de la época, más allá del diario de los debates.